



# El papel del DPIE en la lucha contra la contaminación ACÚSTICA



El Código del Condado cuenta con protecciones para garantizar la seguridad pública, incluyendo la contaminación acústica, la cual es perjudicial para la salud de todos. La exposición prolongada al ruido puede causar efectos negativos en los sistemas cardiovascular y metabólico, así como deterioro cognitivo en niños. La Organización Mundial de la Salud define el ruido superior a 65 decibeles (dB) como contaminación acústica y se vuelve perjudicial cuando supera los 75 dB, y resulta molesto por encima de los 120 dB. El ruido que cruza entre zonas residenciales y no residenciales no debe superar el nivel establecido para zonas residenciales (65 dBA entre las 7:00 a. m. y las 9:00 p. m.; 55 dBA entre las 9:00 p. m. y las 7:00 a. m.).

## RESPONSABILIDADES DEL DPIE

El DPIE investiga entidades **COMERCIALES** (negocios y plantas industriales) que generan niveles de ruido que perturban las zonas residenciales. Estos pueden incluir:

- Camiones de reparto a altas horas de la noche con pitidos fuertes de las señales de reversa;
- Música alta de clubes nocturnos, pistas de patinaje, etc., que excede los niveles establecidos para zonas residenciales; y/o
- Ruidos de construcción a altas horas de la noche o muy temprano en la mañana.

El DPIE también puede incluirse en las quejas por fiestas ruidosas y eventos improvisados si un propietario, inquilino u ocupante participa en actividades prohibidas en barrios y zonas residenciales, incluyendo eventos no autorizados que impliquen el pago de entradas o la venta de alimentos o bebidas alcohólicas al público general sin las licencias correspondientes. La Policía del Condado de Prince George y el Departamento de Medio Ambiente (DoE) también ayudan a reducir las fuentes de contaminación acústica.

## RESPONSABILIDADES DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA

El Departamento de Policía responde a las quejas por ruido:

- En fiestas ruidosas y otros eventos en residencias privadas;
- En obras de construcción;
- En relación con vehículos ruidosos y aquellos con sistemas de escape modificados ilegalmente.

## RESPONSABILIDADES DEL DOE

La División de Servicios para Animales del Departamento de Medio Ambiente responde a las quejas por ruido proveniente de animales.

Si experimenta molestias por ruido excesivo en su vecindario, puede presentar una queja llamando al 311, de lunes a viernes, de 7:00 a. m. a 7:00 p. m., excepto los días festivos federales y del condado, o reportando la información las 24 horas, los 7 días de la semana, en el sitio web de PGC311: [www.pgc311.com](http://www.pgc311.com). Recuerde incluir la dirección de la propiedad en cuestión y una breve descripción de la queja.